

Censo de Titulo Jurisfección. En los dos Censos, el uno  
de Capital de 450 £. y anual redito de 450 £, que oy  
se ha vivo en Capital de 425 £. y el otro de  
Capital de 500 £, y anual redito de 500 £, que se pone  
de la Villa, y Dña de Nules a D.º Joseph Flores, y  
Galles Verino de la misma Villa.

Primero se ha de suponer que el Dho. Censo  
de Capital de 450 £, se ha el presente en 1800  
Capital de 425 £. por quanto con Lic.º de  
quintamento autorizado por Feluano Maria  
Cuberes C.º en 18 Nov. de 1738 Mar-  
tin Cavallero C.º como apoderado del  
Dn Juan Zavaira Flores, y felu al  
presente ya difunto. Dizega quintamento del  
328 £. ~~en un censo de 450 £. de cantidad~~

~~ya el quintamento Dho. Censo de Capital de 450 £.~~  
y es las 300 £. en un censo de y qual capi-  
tal, y las restantes 28 £. en y qual por-  
ción del Dho. Censo de Capital de 450 £.

Se ha de suponer lo segundo que Dho. dos censos al  
tiempo de Dho. quintamento se jurifecaron como  
señala de lo que de Titulo inserto en Dho.  
Lic.º de quintamento por cuyo motivo en  
quanto a la forma que queda de el Dho.

Censo de Capital de 5000 no se haga mérito en  
la presente quita, niolo desde el dho d.º Bar-  
rute Lorenz, y feliu asta el presente  
d.º Joseph.

Por este supuesto se deve tener presente, que  
la lista de dho censo de Capital de 5000  
en dho C.º de quitamiento de dho justifi-  
cado sea proprio de dho d.º Barrute Lo-  
renz, y feliu, ha pertenecido al dho d.º  
Joseph Lorenz, y feliu en virtud del últi-  
mo testamento de el dho d.º Juan Bar-  
rute Lorenz su Padre, que dió por ante  
Vicente Sans C.º de la dho Villa  
de Nules en 20 de Mayo mas cerca para-  
do en el qual, instituyó por su legitimo,  
y universal heredero de todos sus bienes  
derechos, y acciones presentes, y futuras  
al referido d.º Joseph Lorenz su hijo  
a cualquier voluntad. Cosa de dho testam-  
mento por el que va senalado bajo el  
n.º 1.º n.º 3.

Asimismo se ha de suponer que el dho censo de  
Capital de 5000, y correspondientes mil-  
dos años fue originalmente cargado por

N. 2.º

Bartholomeo Martí Labrador de dho Villa  
añ. en su nombre propio como en el dho sín-  
dico de la dho Villa, y Varonia de Nules  
a favor de Juan Pastor Mercader Verano  
de la Villa de Alrocaer con C.º, que  
paso ante Juan Barrute C.º en  
11 de Diciembre de el año de 1551 que  
se senala bajo el n.º 2.º en virtud de li-  
cencia, que para ello tubo dho Villa  
de Dona Maria de Cardona Viuda del  
ya difunto d.º Reynundo Ruvich, alias  
d.º Juan Giloberto de Zentelles Conde  
de dho en nombre de usufructuario general  
que era de los Estados, bienes, y dho  
de el dho d.º Reynundo; Y asimismo  
como tutor, y Curador de la persona,  
y bienes del dho d.º Giloberto de Zent-  
elles, antes d.º Reynundo Ruvich Con-  
de de dho su hijo, segun, que dho  
licencia consta con C.º que paso ante  
Pedro Sans de Sans C.º en 22 del  
Agosto del año 1551, que va senalado bajo  
n.º 3.º el n.º 3.º Y de el sindicado echo por  
el Consejo general de dho Villa, a  
favor de el dho Bart. Martí

Copia Lic.<sup>a</sup> que ~~passo~~ <sup>se</sup> ante Raphael Martin  
de Vitoria Lic.<sup>o</sup> en 25 de octubre del dho año  
no 4 de 1555, que se firmada bajo el n.º 4.

Denota, que estas tres Lic.<sup>as</sup> ultimas se hallan firmadas  
por Viento Sans Lic.<sup>o</sup> de dho Villa del  
Nules, quien avieno averlas sacado, y librado sus  
Copias en virtud de auto dado por el Alcalde  
de ordinario de dho Villa en 5 de Junio del  
año de 1530 del Sexto general, que se halla  
en lo Caxo del ayuntamiento de la misma Vi-  
lla

Tambien se denota, que este Censo de Capital  
de 500 L.<sup>s</sup>, y correspondientes sueldos de pension,  
es uno de los contenidos en la Lic.<sup>a</sup> de berrial  
otorgada por Balraoz Pastor <sup>es</sup> abia del  
dn Pedro Llenrol de Romani, ante Pe-  
dro Juan Segarra Notario ya difunto, a los  
6 de Diciembre de el año 1655 de que se  
halla echo mencion en la dho Lic.<sup>a</sup> de  
quitamiento autorizada por el dho felix-  
ciono Maria Milobert Lic.<sup>o</sup> en 18 de  
Noviembre del año pasado 1538.

Iguualmente se denota, que este Censo se pes-  
teno al difunto dn Juan Barrena